

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 932 - 2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal, en Acuerdo No. 762-2011 de fecha 28 de junio del presente año, integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de Guatemala que fungen durante el actual proceso electoral "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011";

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Miguel Andrés Fernández Klose, Presidente en Funciones de la Junta Electoral Departamental de Guatemala, mediante oficio No. JEDG-669/2011, de fecha 25 de julio de 2011, propone a los señores Ana Ixmucane del Rosario Rosales y Daniel David Mazariegos Sandoval, como Secretario y Suplente I de la Junta Electoral Municipal de Villa Nueva de este departamento, respectivamente, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 inciso a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Modificar la Junta Electoral Municipal de Villa Nueva, departamento de Guatemala, la cual queda de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	No. de Cédula o DPI	Empadronamiento
PRESIDENTE:	Sonia Elizabeth Guir Cancinos	A-1 554415	177557
SECRETARIO:	Ana Ixmucane del Rosario Rosales.	A-1 1007166	4141808
VOCAL:	Marlon Antonio Ceballos González	A-1 57332	4482076
SUPLENTE I:	Daniel David Mazariegos Sandoval	A-1 68,879	4028027
SUPLENTE II:	Ovidio Gómez Aguilar	A-1 18,564	1859912

ARTÍCULO 2°. Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Guatemala, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

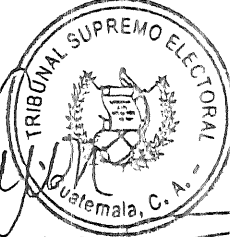
Handwritten signatures and initials on the left margin.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



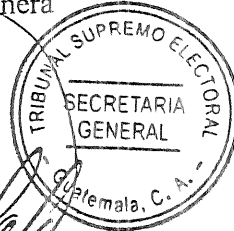
[Signature]
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

[Signature]
Lic. Helder Lises Gómez
Magistrado Vocal I

[Signature]
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

[Signature]
Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

[Signature]
Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV



[Signature]
Licda. Irina Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

ANTE MÍ: